

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR ■</p> <p>SEGIB</p>	
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<p>LUGAR Y FECHA:</p>	<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 09 de noviembre de 2022</p>	<p>ORDEN No.: OC/274/2022</p>
------------------------------	--	-----------------------------------

<p>REFERENCIA:</p>	<p>"SUMINISTRO DE 10 PARTITURAS COMPLETAS DE ARREGLOS ORQUESTALES SINFÓNICOS PARA EL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES". X</p>
---------------------------	---

<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p> <p>JUAN LUIS GALAN FLORES /</p>	<p>NIT</p> <p>██████████</p>
--	-------------------------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTAR 10	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	1	Unidad	Suministro de 10 partituras completas ('full score'), nivel 3-5, en formato digital (PDF) de arreglos orquestales sinfónicos de las siguientes canciones: <ul style="list-style-type: none"> • - Sweet Child of Mine • - Stairway of Heaven • - Nothing Else Matters • - Bed of Roses • - Black in Black • - Smells Like Teen Spirit • - One (Metallica) • - No Leaf Clover • - Knockin' Oh Heaven's Door • - Don't Cry (Guns 'n' Roses) 	\$ 600.00	\$ 600.00

<p>MONTO TOTAL (CON IVA)</p>	<p>\$ 600.00</p>
-------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para el cumplimiento del proyecto a ejecutarse junto a Iberorquestas, en el marco del desarrollo del PROYECTO PARA PROCESOS FORMATIVOS, PRIMERA INFANCIA Y LECTOESCRITURA MUSICAL INCLUSIVA, se requiere de la adquisición de arreglos orquestales para el desarrollo del componente 1. Taller de Dirección Orquestal y Coral, el cual contempla la ejecución de ensayos y concierto con la temática de Rock Sinfónico, considerando quejos arreglos musicales serán una de las herramientas pilares para el desarrollo musical, técnico y artísticos para los participantes del taller.

FINANCIAMIENTO: Fondos del Proyecto para procesos formativos, primera infancia y lectoescritura musical inclusiva - SEGIB

<p>GARANTÍA: N/A</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un solo pago, con Crédito a 15 días calendario, contra entrega a satisfacción de los productos detallados a entregar. Al pago se le aplicarán los descuentos de Ley correspondientes.</p>
-----------------------------	--

LUGAR DE ENTREGA : El suministro se entregará en las instalaciones Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ubicado en 19 Av. Norte, contiguo a Colegio La Asunción, frente a Clínicas Veterinarias.

PLAZO DE ENTREGA : 2 días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada, en una sola entrega.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final**, a nombre de **MICULTURA - Proy. p/ procesos form., primera inf. y lectoescritura mus. inc. - No. 91148-SEGIB**, NIT 0614-170118-113-6 junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: La Titular, con base a las facultades que le otorga el memorando de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Cultura (El Salvador) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, nombra como Administrador de esta Orden de Compra a ██████████ **Director del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, del Ministerio de Cultural**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Apékos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido
- 2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.



[REDACTED]

TITULAR

[REDACTED]

Vo. Bo. JEFE - UAC

[REDACTED]

SUMINISTRANTE

[REDACTED]

ELABORADO POR: [REDACTED]

[REDACTED]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

*Recibí
Juan Luis Galán Flores*
[REDACTED]